

	<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>		
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 1 de 39

**“PLAN DE INTERVENCIÓN”**  
**DEL**  
**DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**  
**CURSO: 2024-2025**

**I.E.S. “Bajo Aragón”**  
**Alcañiz (Teruel)**

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 2 de 39

## **ÍNDICE**

### **0. INTRODUCCIÓN**

### **1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL D.O.**

- 1.1.-FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PLAN DE ACTIVIDADES
- 1.2.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PLAN DE ACTIVIDADES

### **2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

- 2.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
  - 1.1. 2.2 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO
  - 1.2. 2.3 ESPACIOS Y UBICACIÓN EN EL CENTRO

### **3. LAS COMPETENCIAS CLAVE DESDE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA**

### **4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

- 4.1.-OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 4.2.- OBJETIVOS SEGÚN ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### **5. CONTENIDOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

- 5.1.- ASESORAMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE
- 5.2.- ASESORAMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y LA CONVIVENCIA DE CENTRO
- 5.3.- ASESORAMIENTO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

### **6. INTERVENCIÓN CON LOS ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)**

### **7. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA**

- 7.1. MODELO DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 7.2. TÉCNICAS DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

### **8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

- 8.1. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 8.2. COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### **9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

- 9.1-EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 9.2.-MEMORIA FIN DE CURSO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

	<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>		
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 3 de 39

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 4 de 39

## 0. INTRODUCCIÓN

La orientación educativa ha ido evolucionando y transformándose a lo largo de los años. Actualmente podemos entender la orientación como un proceso que se desarrolla con el propio proceso educativo; con una finalidad clara que es el desarrollo personal, social y profesional del individuo en su contexto; predominando un modelo sistémico de intervención psicopedagógica (intervención por programas). Además a día de hoy, la orientación no es trabajo sólo del orientador u orientadora, sino que la totalidad de los agentes educativos y sociales deben estar implicados.

Entendiendo de esta manera la orientación, podemos definir el Departamento de Orientación como el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de orientación y tutoría. Siendo el recurso especializado de la comunidad educativa en las funciones de intervención psicopedagógica, atención a la diversidad, proceso de enseñanza aprendizaje, acción tutorial y de orientación académica y profesional.

Siguiendo la ORDEN 913/2023, del 11 de julio, por la que se modifica la ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Plan de Intervención de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria tendrá los siguientes apartados: Objetivos generales del departamento, datos de sus componentes y tareas asignadas, actuaciones en relación al proceso de enseñanza aprendizaje, coordinación con otros profesionales de la Red Integrada de Orientación Educativa, el plan de Orientación y de Acción Tutorial que incluirá las actuaciones concretas que se desarrollan con el profesorado, el alumnado y sus familias o representantes legales referidas a la orientación académica y profesional, así como al desarrollo de la función tutorial entre otras.

- Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje: hace referencia a las medidas preventivas encaminadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los temas que se incluyen son: aprender a aprender, las estrategias de aprendizaje, los refuerzos...
- Apoyo a la Acción Tutorial: hace referencia a las actuaciones encaminadas a prevenir problemas socio-afectivos y a fomentar el desarrollo personal integral. Los temas que se incluyen en este ámbito son: la motivación, el desarrollo de la autoestima y temas transversales como educación para la salud, educación sexual, educación para el consumo...
- Plan de Orientación Académica y Profesional: hace referencia a las actividades relacionadas con los itinerarios formativos, estudios, profesiones, transición e inserción laboral. Es decir, es el ámbito donde se trabaja el proceso de toma de decisiones, el proyecto de vida, las elecciones de estudios, elecciones laborales...

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 5 de 39

## **1.-FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL D.O**

### **1.4. -FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PLAN DE ACTIVIDADES**

Partiendo de autores significativos en el ámbito de la psicología y la pedagogía, como R. Bisquerra y I. Solé, hoy en día entendemos la orientación como un elemento inherente a la propia educación, contribuyendo a lo largo de la formación integral de las personas aportando asesoramiento y apoyo técnico. Por tanto, la orientación educativa y el Departamento de Orientación son dos instrumentos básicos para la calidad de la enseñanza y para la mejora general del sistema educativo.

¿Por qué es necesaria e importante la orientación en secundaria? Debido a las siguientes razones: la universalización de la enseñanza (extensión progresiva de las enseñanzas a más sujetos y durante más tiempo); la heterogeneidad de nuestro sistema (múltiples itinerarios formativos); la inclusión y atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (atención a la diversidad y a la igualdad); la necesidad de incorporar innovaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje; la promoción de la educación en valores democráticos desde el currículum; y el perfil del alumnado actual (características psicológicas, sociales y escolares de los adolescentes).

Todas ellas han ido diversificando las necesidades de los centros educativos siendo necesaria una respuesta especializada para hacerles frente. Por tanto, todas estas razones justifican la necesidad de una orientación incluida en el sistema educativo, tratando de dar desde el Departamento de Orientación una respuesta especializada. Departamento de Orientación que se convierte en un recurso imprescindible y especializado en asesorar y apoyar a toda la comunidad educativa.

### **1.5. -FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PLAN DE ACTIVIDADES**

Todo plan de actividades del Departamento de Orientación debe presentar la normativa general de nuestro sistema educativo así como también debe recoger la legislación específica relacionada con la orientación.

En el anexo se cita todo un listado legislativo que hay que tener en cuenta desde el Departamento de Orientación. A continuación se citan las normas más relevantes que sirven de referencia a nivel estatal y a nivel de la comunidad de Aragón:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 22/02/96).
- ORDEN ECD/779/2016, de 11 de julio, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los Departamentos de Orientación de los IES (BOMECA, 13 de mayo de 1996, nº 20).
- Decreto 188/2017, de 28 noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 6 de 39

- Decreto 164/2022 de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- ORDEN ECD/445/2017, de 11 de abril, por la que se modifica la Orden de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro.
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad.
- Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/865/2024, de 25 de julio, por la que se aprueban las Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2024/2025.

## **2.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Como explicitamos en la introducción, el Departamento de Orientación de un instituto es el espacio institucional donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como también de una oferta curricular adaptada y diversificada.

### **2.1.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

El Departamento de Orientación está compuesto en el curso actual por los profesores que figuran a continuación:

- CRISTINA BIEL FALO: Profesora de Servicios a la Comunidad. **Jefa de Departamento.**
- NOEMÍ DE DIEGO VELASCO: Profesora de Educación Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa.
- ANA MARÍA SENANTE DOMENE: Profesora Educación Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 7 de 39

- M<sup>a</sup> JOSE DELGADO PINILLA: Profesora de Educación Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa.
- ADRIÁN GAVÍN ARCOS: Profesor del Ámbito Lingüístico y Social.
- PATRICIA LOMBARTE ESPINOSA: Profesora del Ámbito Científico-Matemático.
- DANIEL JIMÉNEZ RINCÓN : Profesor de Apoyo al Área Práctica.
- MÓNICA CAPILLA ÁLVAREZ: Profesora Educación Compensatoria y Programa de Promoción de la Permanencia en el Sistema Educativo.
- MARÍA LUISA CERCOS VALLÉS: Maestra especialidad de Pedagogía Terapéutica.
- ARANTXA FERRER OSTALÉ: Maestra de Audición y Lenguaje.
- ANA ISABEL MAYORAL CAMPAROLA: Maestra especialidad de Pedagogía Terapéutica
- ALBA ACEDO ÁLVAREZ: Maestra Educación Compensatoria (10h).

Actualmente tienen destino definitivo en el centro: la profesora del ámbito Científico Tecnológico, la profesora de Servicios a la Comunidad y jefa de departamento y una maestra de la especialidad de Pedagogía Terapéutica. El resto de profesores se encuentran en situación de interinidad, unos a media jornada y otros a jornada completa.

## 2.2.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

### DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Teniendo en cuenta la legislación (RD 83/1996 Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, artículo 42), la práctica educativa, y la bibliografía, son las siguientes:

#### Funciones en relación con el centro educativo:

- Colaborar en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro.
- Asesorar a los órganos de gobierno y al profesorado en todo lo relacionado con las adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica especializada, refuerzos y apoyos específicos...
- Promover la cooperación entre el centro educativo, las familias y toda la comunidad educativa.
- Colaborar en las evaluaciones del funcionamiento del centro.

#### Funciones en relación con el alumnado:

- Ayudar al alumnado en los momentos de mayor riesgo o dificultad en su desarrollo.
- Proporcionar una orientación individualizada y facilitar la información sobre el mundo laboral y las salidas profesionales.
- Colaborar en la elaboración del Consejo Orientador.
- Realizar en colaboración del profesorado la evaluación psicopedagógica del alumnado y emitir un informe sobre la misma.

#### Funciones en relación con el profesorado y con los tutores:

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 8 de 39

- Colaborar con el profesorado en la introducción de metodologías didácticas innovadoras que mejoren las actividades del aula.
- Transmitir a los tutores y profesores la información sobre la evaluación del alumnado con NEAE que será considerada como confidencial.
- Colaborar con el profesorado en la prevención, detección y evaluación de las dificultades de aprendizaje del alumnado.
- Colaborar en la función tutorial facilitando planes de acción, actividades, materiales y contenidos para tutoría.

#### **Funciones en relación con las familias:**

- Cooperar en la relación tutor-familias y centro-familias.
- Fomentar la responsabilidad de las familias con respecto a la educación de sus hijos/as y solicitar la colaboración de las mismas.
- Contribuir al fomento de una escuela de padres en el centro, con el fin de facilitar formación y estrategias educativas.
- Asesorar de manera específica a los familiares.
- Atender a nivel grupal a aquellas familias cuyos hijos presenten dificultades de convivencia, rendimiento, relación y otras problemáticas específicas.

#### **Funciones en relación con otras instituciones educativas:**

- Coordinación con los centros de educación primaria y secundaria más próximos, con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEIP) de zona, Equipo de Orientación Educativo de Atención Temprana.

#### **Funciones en relación con otras instituciones sociales, sanitarias y comunitarias:**

- Coordinaciones trimestrales con la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del Salud de Alcañiz.
- Coordinación con los Servicios Sociales de la zona.
- Coordinación con otras instituciones públicas y privadas (Protección de Menores, Salud, Cáritas, Cruz Roja, Asociaciones como ASAPME, ATADI, PSICARA, Centro de Prevención Comunitaria, Salud Mental.....).
- Coordinación a través de reuniones bimensuales con el Servicio Social de Base de Alcañiz (con la trabajadora social y educadoras), y de Calanda y de Alcorisa (educadora) y con el SSB de Valderrobres.
- Reuniones con el Servicio de Protección de Menores y de Reforma y con Centros Especializados en Trastornos de Conducta para atender a menores tutelados por la comunidad autónoma...
- Reuniones puntuales y coordinación continuada con cualquiera de los recursos o servicios de la zona (Salud, Ayuntamiento de Alcañiz, Cáritas, Cruz Roja, ASAPME, ATADI, Psicara....).
- Derivación a otros servicios para obtención del Grado de Discapacidad (IASS), Ayudas económicas (Servicios Sociales, Seguridad Social...).
- Coordinación con el Centro de Prevención Comunitaria del Ayuntamiento de Alcañiz, Centro Joven, Área de Deportes...



<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 9 de 39

- Participación en la Comisión de Absentismo de Zona y la Comisión de Convivencia.
- Coordinación con la Mesa Técnica de Becas y Ayudas de material escolar.
- Participación en la Mesa Técnica de Prevención de la Violencia de Género.

## **PROFESORADO**

Las funciones comunes de todas las estructuras de la Red Integrada de Orientación educativa siguiendo la Orden ECD/ 1004/2018, de 7 de Junio, modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, son:

- a) Asesorar y participar en la elaboración, revisión y evaluación de los documentos institucionales del centro educativo.
- b) Fomentar e impulsar la formación y desarrollo de metodologías y culturas inclusivas, promoviendo en los centros dichas prácticas.
- c) Impulsar en la comunidad educativa la realización de actividades de formación e innovación educativa que reviertan en la mejora del centro educativo.
- d) Colaborar con el centro educativo en el diseño y la aplicación de los procedimientos de detección de las necesidades de atención educativa del alumnado y de su seguimiento.
- e) Colaborar con el centro en el diseño y organización de las actuaciones de intervención educativa inclusiva y de convivencia, así como en el seguimiento y evaluación de las mismas.
- f) Informar, asesorar y orientar a las familias o representantes legales del alumnado en relación con los procesos educativos de sus hijos, así como desarrollar acciones conjuntas de formación y participación dirigidas a las mismas.
- g) Colaborar con la Inspección de Educación y con la Unidad de Programas Educativos del Servicio Provincial competente en materia de educación no universitaria en el desarrollo de actuaciones que se determinen.
- h) Coordinarse con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno, para proporcionar una respuesta educativa inclusiva al alumnado.
- i) Colaborar a nivel institucional, de zona y de centro, en la identificación de necesidades de formación y asesoramiento.
- j) Participar en el plan de formación institucional para la red integrada de orientación educativa que se diseñe en cada curso escolar.
- k) Valorar conjuntamente situaciones educativas de especial dificultad que puedan presentarse en los centros de su ámbito y realizar propuestas de resolución.
- l) Diseñar recursos que faciliten el desarrollo en los centros de actividades formativas dirigidas a familias o representantes legales.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 10 de 39

m) Colaborar en la elaboración o difusión de materiales, documentación y buenas prácticas que faciliten la intervención educativa.

n) Cualquier otra que reglamentariamente se determine.

Y concretamente en el Artículo 31. Funciones específicas de los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria, además de las funciones comunes de la Red Integrada de Orientación Educativa, realizarán las siguientes:

a) Colaborar con el centro en la coordinación con los servicios del entorno para facilitar la atención educativa al alumnado y a sus familias o representantes legales.

b) Colaborar en el seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

c) Realizar actuaciones educativas con el alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.

d) Asumir la docencia de los grupos que le sean encomendados de los programas y las materias de su ámbito.

e) Promover la innovación e investigación educativa.

f) Proponer actividades de perfeccionamiento de sus componentes.

g) Cualquier otra que reglamentariamente se determine.

Y siguiendo la Resolución 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares:

**De las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica:**

- Coordinación con los departamentos y seminarios didácticos respecto a los criterios metodológicos que pueden prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Orientaciones sobre la forma de intervenir con los alumnos.
- La colaboración en la identificación y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaboración en el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares y en la evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales. En estos casos los apoyos específicos que fueran necesarios se realizarán en colaboración con el maestro de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- La intervención directa según el modelo de apoyo que se determine.
- Realización, junto con los tutores y orientadores, de entrevistas individuales para aportar información y conseguir la colaboración de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

**La maestra especialista en audición y lenguaje**

- Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico en el campo de los trastornos del lenguaje y de la comunicación.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 11 de 39

- Coordinación con los distintos departamentos didácticos para la planificación de la respuesta educativa de los alumnos que requieren atención en el área del lenguaje.
- Colaboración con los profesores tutores y profesores de área en: la adopción de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, la adaptación de materiales y recursos didácticos, la programación de actividades de tutorías individuales y grupales que resulten apropiadas...
- Colaboración en el proceso de evaluación, especialmente en el área de lenguaje e identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Realización de sesiones de apoyo a los alumnos.
- Organización de actividades de asesoramiento, informativas y formativas para todos los padres del centro.

#### **Del profesorado de apoyo a los ámbitos**

- Participar en la elaboración del Programa de Diversificación Curricular en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas del profesorado.
- Asesorar y participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador, que sobre su futura formación académica y profesional, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria, para los alumnos y alumnas que hayan atendido directamente.
- Participar, en colaboración con los departamentos didácticos en la programación y realización de actividades educativas de apoyo en Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico y Diversificación.
- Colaborar en la planificación y desarrollo de actividades del plan de orientación académica y profesional.

#### **De la profesora de Servicios a la Comunidad**

Las principales funciones del profesor de **Servicios a la Comunidad** vienen establecidas en la orden de 7 de junio de 2018, en el artículo 5, especificando las funciones del PSC en los equipos de orientación educativa de infantil y primaria, funciones que se pueden asimilar a las del PSC en la etapa de educación secundaria:

- Mantener actualizada la relación de los recursos culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar su máximo aprovechamiento.
- Colaborar con el centro en la coordinación y desarrollo de actuaciones preventivas con los servicios sociales, sanitarios y educativos del entorno para facilitar la atención al alumnado y sus familias o representantes legales.
- Colaborar en el programa para la prevención del absentismo escolar, coordinando con los centros docentes las medidas para la prevención, acogida, seguimiento, intervención, así como participar en las comisiones de zona que pudieran constituirse.
- Promover y colaborar en el desarrollo de actuaciones de información, formación y orientación dirigidas a las familias o representantes legales.
- Proporcionar información a los centros y sus familias o representantes legales sobre sistemas de becas, ayudas, recursos existentes, así como las vías adecuadas para su utilización y tramitación.
- Asesorar en la planificación de las actuaciones de intervención educativa, preferentemente, para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa y cultural en los centros educativos.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 12 de 39

- Colaborar en las evaluaciones psicopedagógicas y en la realización de informes de todo el alumnado del centro y en el seguimiento del mismo cuando se considere necesaria su participación, preferentemente cuando se detecten necesidades referidas al ámbito sociofamiliar.
- Cualquier otra que reglamentariamente se determine.

### **2.3.- ESPACIOS Y UBICACIÓN EN EL CENTRO.**

La actual ubicación del Departamento de Orientación está actualmente en el edificio "RAM". El acceso y situación del departamento no son muy buenos dado que está al final de un pasillo de acceso restringido para profesores del IES, con varios departamentos, despacho de jefatura de estudios y los espacios correspondientes a la Escuela Oficial de Idiomas. Con respecto a su amplitud, comienza a ser escasa, dado el número de componentes y gran cantidad de material que se va acumulando a lo largo de los cursos. Además, se dispone de dos salas para las orientadoras y la PSC, una en el edificio Loscos y otra en el edificio exterior del RAM.

Las reuniones de tutores por niveles se realizan en la sala de profesores del edificio Redondo.

Existen unas aulas específicas para la atención por parte de los profesores de apoyo a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas aulas, en ocasiones, resultan pequeñas.

## **3.- LAS COMPETENCIAS CLAVE DESDE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA**

Las competencias emanan de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cada una de ellas tiene tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) y su adquisición contribuye a la adquisición de todas las demás y a la consecución de los objetivos planteados por la LOMLOE para la educación básica.

Según lo anteriormente expuesto, el nuevo currículo garantiza la formación integral de los estudiantes en su esfera personal, emocional e intelectual y social y afectiva, y consta de ocho competencias clave:

### **COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

Se entiende como el "resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas", y reúne modalidades tan diversas como la expresión oral y la expresión escrita, pero también la comunicación audiovisual mediada por la tecnología. Es nuclear porque el lenguaje es percibido como un aspecto primordial de la socialización y del aprovechamiento de la experiencia educativa.

En términos prácticos, implica que los estudiantes lleguen a entender la diversidad del lenguaje, con sus diferentes estilos y registros. También son elementos fundamentales la capacidad de expresarse oralmente y por escrito de manera apropiada y ajustada al contexto, y la habilidad para comprender textos complejos. Y en último lugar, se apunta a que los alumnos estén predispuestos a un diálogo crítico y constructivo y que sean conscientes del efecto que el lenguaje usado tiene en los demás.

Conlleva movilizar de forma consciente, el conjunto de saberes, destrezas, y actitudes que permiten identificar, expresar, crear, comprender e interpretar sentimientos, hechos, opiniones, pensamientos y conceptos de forma oral y escrita en soportes visuales, sonoros y multimodales en contextos diversos y con finalidades distintas.

### **PLURILINGÜE**

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 13 de 39

Implica usar diferentes lenguas, además de las propias, de forma eficaz para el aprendizaje y para la comunicación. La competencia plurilingüe parte de las experiencias individuales de los estudiantes para desarrollar estrategias que les permitan realizar transferencias de una lengua a otra, incluyendo lenguas extranjeras o lenguas clásicas si procede. Integra, además, el trasfondo histórico y cultural de dichas lenguas, incitando al desarrollo de un repertorio lingüístico más amplio y al conocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística en el contexto de una sociedad democrática y plural.

Implica utilizar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

### **MATEMÁTICA Y CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (STEM)**

La competencia matemática se refiere a la “capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir” la realidad. Es una competencia que moviliza conocimientos sobre los números y las representaciones matemáticas y la correcta comprensión de los datos. Las actitudes y valores que define se basan en el rigor y en el respeto a la información razonada.

Por su parte, las competencias básicas en ciencia y tecnología garantizan un acercamiento al mundo físico a través de acciones “orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos”. Aplican, para ello, la racionalidad científica y la tecnología disponible para, a través de nuevos descubrimientos y debates, hacer avanzar el conocimiento científico.

Esta competencia pretende promover las habilidades necesarias para identificar preguntas pertinentes y resolver problemas, tomando decisiones basadas en pruebas y argumentos, así como una actitud crítica y el respeto por los datos y su veracidad.

Entraña la comprensión del mundo utilizando el método científico, el pensamiento y la representación matemáticos, la tecnología y los métodos de ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

### **DIGITAL**

La competencia digital “implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación” en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines, que van desde la empleabilidad hasta el ocio. Requiere el conocimiento de los códigos informáticos, tanto textuales como gráficos y sonoros, y de las leyes, los derechos y las libertades que rigen el espacio digital.

Se quiere así impulsar la familiaridad con los entornos digitales y el uso de las herramientas adecuadas para resolver problemas o situaciones de la vida diaria, buscando información, creando contenido o valiéndose de los canales de comunicación disponibles, además de otras funcionalidades. Es central también el fomento de una actitud crítica y un uso ético y seguro de las TIC.

Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con dichas tecnologías.

### **PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER**

Se define como la “habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje”, conociendo los propios procesos cognitivos para gestionarlos de manera cada vez más autónoma. La competencia para aprender a aprender se concreta en una metacognición por parte del aprendiente acerca de lo que sabe y lo que desconoce, el conocimiento del contexto de cada materia así como de las tareas que se le piden, y el conocimiento de las estrategias disponibles para afrontar estas tareas. En este sentido, la capacidad de autoevaluación juega un papel importante, como lo juega también el hecho de que los alumnos y alumnas se sientan protagonistas de su propio aprendizaje.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 14 de 39

La confianza, la curiosidad y la motivación integradas en esta competencia se fomentan a través del planteamiento de metas realistas a corto y medio plazo, cuya consecución debe afianzar el sentimiento de realización personal y la autoconfianza.

Es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

### **CIUDADANA**

Consiste en la habilidad de usar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar y afrontar problemas sociales, procurando el bienestar individual y colectivo y promoviendo conceptos como la democracia, la justicia, la igualdad, la solidaridad o los Derechos Humanos. Para ello, es primordial el conocimiento de los acontecimientos históricos (especialmente de los más recientes), la comprensión de los procesos sociales y culturales, así como la construcción de una cultura del respeto, de la implicación social y de la colaboración.

Se quiere que los estudiantes lleguen a ser capaces de comprender los códigos de conducta pertinentes en cada contexto, de expresar sus puntos de vista respetando los ajenos, de ser tolerantes respecto a las diferencias, y de tener una mirada crítica sobre el mundo, gracias a la cual puedan cuestionar sus propios prejuicios. De esta manera, los jóvenes podrán comprometerse activamente en la construcción de una sociedad más cohesionada, justa, respetuosa e integradora.

Es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

### **EMPREDEDORA**

Esta competencia implica esencialmente “la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales”, y moviliza conocimientos referentes al contexto social en el que se vive, una comprensión genérica del funcionamiento de las instituciones y de los organismos empresariales y sindicales, o habilidades como la capacidad de planificación, tanto en la vida personal como en la profesional. Incluye, además, la reflexión sobre las implicaciones éticas de las decisiones tomadas y la creatividad en la búsqueda de soluciones.

Las capacidades asociadas son, sobre todo, la capacidad de análisis, la adaptación al cambio, la autocrítica y la buena comunicación, mientras que las principales actitudes implicadas son la iniciativa, el autoconocimiento y una mirada creativa sobre los problemas que los estudiantes deban afrontar en su futuro.

De creatividad e iniciativa, implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros.

### **CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES**

La Competencia en conciencia y expresiones culturales “implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico” las diferentes manifestaciones culturales y artísticas y entender su importancia como patrimonio y riqueza cultural de los pueblos. No solo se pretende fomentar estas manifestaciones como fuente de enriquecimiento y de disfrute, sino también asimilar sus códigos estéticos y culturales a fin de poder usarlos como medio de expresión y comunicación personal. Requiere, por lo tanto, adquirir una base de conocimientos amplia y variada sobre numerosos aspectos culturales y socioculturales, incluyendo el arte y su historia, la literatura, la filosofía, la tecnología, el medio

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 15 de 39

ambiente, la historia cultural... y ser capaz de realizar conexiones entre estos fenómenos y entender sus dinámicas y códigos.

Se quieren fomentar así actitudes como el respeto a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas, la creatividad y la apreciación, el interés y valoración de las obras artísticas y culturales.

Implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales.

## **4. - OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL D.O**

### **4.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

A partir de la experiencia del trabajo orientador del propio Departamento de Orientación, establecemos los siguientes objetivos generales de nuestro plan:

1. Adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades individuales de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones curriculares y otras medidas organizativas y metodológicas que favorecen la calidad de la enseñanza
2. Prevenir y detectar la aparición de las dificultades de aprendizaje.
3. Favorecer el desarrollo de una enseñanza adaptada a los diferentes ritmos de aprendizaje y al grado de madurez de las capacidades.
4. Contribuir a la personalización del proceso educativo favoreciendo el carácter integral de la educación escolar y la atención a las diferencias individuales en aptitudes, intereses y motivaciones.
5. Apoyar el proceso de madurez personal y la solución de problemas psico-afectivos durante la adolescencia, favoreciendo el equilibrio emocional y el desarrollo de una autoestima positiva.
6. Fomentar el aprendizaje de la convivencia y de un sistema de valores cívicos compartidos por todos los miembros de la comunidad escolar.
7. Facilitar las transiciones educativas del alumnado a lo largo de su escolarización.
8. Fomentar la información académica sobre las etapas educativas y los distintos itinerarios formativos que ofrece nuestro sistema educativo.
9. Asesorar al alumnado en el proceso de toma de decisiones vocacionales y de preparación para la vida activa, facilitando en los mismos la elección del itinerario académico y profesional más acorde con sus aptitudes, intereses y motivaciones.
10. Potenciar las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y entre el centro escolar y el entorno social.
11. Favorecer la coordinación con el centro educativo de educación primaria y con el Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de la zona.
12. Contribuir a la formación del profesorado y de los miembros del Departamento de Orientación, fomentando la innovación psicopedagógica y la calidad educativa para toda la comunidad escolar.

### **4.2.- OBJETIVOS SEGÚN ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**



<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 16 de 39

### **1. ASESORAMIENTO AL PROCESO DE ENSEÑANZA (APRENDIZAJE)**

1. Colaborar con el profesorado, en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje, y elaborar actividades y actuaciones preventivas u ordinarias de atención a la diversidad.
2. Formular propuestas ante la Comisión de Coordinación Pedagógica para la organización de actuaciones de intervención educativa inclusiva para el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
3. Asesorar al profesorado en la realización de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias del currículo, con el fin de que se adecuen los objetivos, contenidos, actividades, metodología y la evaluación a las características de los grupos y a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno.
4. Realizar la evaluación psicopedagógica de las necesidades educativas de los alumnos en aquellos casos en los sea necesaria.
5. Fomentar una metodología de la enseñanza que favorezca el aprendizaje autónomo, estratégico y cooperativo de los alumnos mediante la incorporación de hábitos y además del trabajo de estrategias de aprendizaje en las actividades ordinarias de las áreas y materias.
6. Contribuir a que el alumnado adquiera las competencias clave.

### **2. ASESORAMIENTO A LA ACCIÓN TUTORIAL Y AL PLAN DE CONVIVENCIA**

1. Favorecer la inclusión del alumnado en su grupo y en el centro, y fomentar la participación de sus alumnos en las actividades.
2. Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnado y profesorado y contribuir a la mejora del ambiente de trabajo y cohesión grupal.
3. Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico, potenciando unas actitudes positivas hacia el estudio a través de metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas.
4. Obtener, seleccionar, analizar y priorizar información sobre los alumnos, tanto de forma individual como grupal, para ponerla a su propia disposición, así como para el resto del profesorado.
5. Lograr un cauce de información y comunicación permanente con las familias.
6. Colaborar como especialista en los temas relacionados con la mejora de la convivencia y la solución positiva de los conflictos.
7. Proponer actuaciones y actividades para favorecer el desarrollo personal: dinámicas de grupos, educación emocional, desarrollo de habilidades sociales, educación moral, resolución de conflictos, educación sexual, alimentaria...
8. Realizar el asesoramiento e intervención con aquellos alumnos que presentan alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar.
9. Participación de los orientadores y PSC en el Programa de Ayudantes del centro

### **3. ASESORAMIENTO EN LA OTIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

1. Analizar los diferentes estilos de decisión vocacional que pueden adoptar los alumnos a la hora elegir estudios y profesiones.



<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 17 de 39

2. Favorecer en el alumnado un conocimiento ajustado y realista de las propias potencialidades personales, actitudinales y profesionales.
3. Facilitar el conocimiento de las opciones académicas que ofrece el sistema educativo a los alumnos al finalizar sus estudios.
4. Fomentar el conocimiento del mundo de las profesiones, y las características básicas del mercado del trabajo.
5. Potenciar el aprendizaje de los procesos de inserción sociolaboral y las técnicas de búsqueda de empleo.
6. Fomentar la participación del profesorado y de los padres en todas las actividades de orientación académica y profesional que se realicen en el instituto.

## **5.- CONTENIDOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DEL D.O**

La organización de los contenidos de dicho plan se estructura a partir de los ámbitos de actuación. Y estos son el asesoramiento al proceso de enseñanza/aprendizaje. El asesoramiento al plan de orientación y acción tutorial, con contenidos relacionados con la orientación escolar y personal, así como, con contenidos relacionados con la orientación profesional.

### **5.1.- ASESORAMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE**

#### **A. CONTENIDOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES EN ESTE ÁMBITO DE INTERVENCIÓN**

##### **1. - Actuaciones de apoyo:**

Asesoramiento al Equipo Directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Las actuaciones que propone el Departamento de Orientación son las siguientes:

1. Colaborar en programas de formación del profesorado dentro del centro en los programas de atención a la diversidad.
2. Mantener y mejorar los mecanismos de coordinación con los colegios de educación primaria y con los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria. Programa de coordinación de paso de Primaria a Secundaria
3. Establecer mecanismos inclusivos y co-educativos en la elaboración de los grupos de alumnos colaborando con la jefatura de estudios.
4. Establecer, en colaboración con la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, la creación de una escuela de padres con el fin de ofrecer actividades formativas y para fomentar la participación de las familias en el instituto.
5. Fomentar actividades extraescolares como mecanismo de compensación educativa y de inclusión escolar de alumnos en situación de marginación social.
6. Fomentar actividades para promover una buena salud emocional y prevenir problemas mentales.
7. Incorporar al alumnado con NEAE en el aula más adecuada y con el profesorado más competente para trabajar las adaptaciones curriculares.
8. Revisar el funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas de intervención educativa para los alumnos con NEAE.
9. Revisar los procedimientos para la toma de decisiones sobre la evaluación y la promoción de los alumnos.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 18 de 39

**2. Asesoramiento a los Departamentos Didácticos. Las actuaciones que propone el Departamento de Orientación son las siguientes:**

1. Establecer estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje.
2. Promocionar el trabajo de la comprensión lectora y los contenidos procedimentales en todas las áreas curriculares.
3. Ofrecer ejemplos prácticos de metodologías de la enseñanza adaptadas a la atención a la diversidad (trabajo en equipo y cooperativo, grupos interactivos, enseñanza tutorada, introducción de nuevas tecnologías en la enseñanza...).
4. Mostrar al profesorado cómo realizar actividades de enseñanza con distinto nivel de complejidad en un mismo grupo de alumnos (enseñanza multinivel).
5. Asesorar a los profesores, junto con el profesor de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en la elaboración de materiales y formatos para llevar a cabo las adaptaciones necesarias.

**3. Actuaciones preventivas:**

**Colaborar con el Equipo Directivo y los tutores, en el Programa de Transición de Primaria a Secundaria. Realizaremos las siguientes actividades desde el Departamento de Orientación:**

- 1) Realizar reuniones con los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria, con el fin de recabar información confidencial sobre los alumnos de nueva incorporación.
- 2) Realizar jornadas de puertas abiertas.
- 3) Realizar reuniones informativas con los padres para explicarles las características del instituto y de la nueva etapa educativa.
- 4) Analizar con los tutores la información de que disponemos sobre los alumnos, especialmente de aquellos que presentan NEAE.

**Colaborar con los tutores y con el profesorado en la evaluación de los alumnos. Realizaremos las siguientes actividades desde el Departamento de Orientación:**

1. Asesorar al profesorado para evaluar la competencia curricular de los alumnos en cada una de las áreas del currículo.
2. Elaborar una ficha de control y seguimiento de los alumnos en la que se recogen las características individuales más significativas.
3. Elaborar cuestionarios de observación para el profesorado con el fin de identificar las estrategias de aprendizaje.
4. Elaborar cuestionarios para valorar el clima socioemocional y de aprendizaje del grupo de alumnos.
5. Establecer con el equipo docente un modelo de análisis y seguimiento de los casos individuales detectados en la sesión de evaluación.

**Identificar y realizar el seguimiento de aquellos alumnos que presentan dificultades y carencias en el aprendizaje escolar. Realizaremos las siguientes actividades desde el Departamento de Orientación:**

- 1) Estudiar los informes de los alumnos con NEAE de nueva incorporación.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 19 de 39

- 2) Elaborar un modelo de detección precoz de las dificultades de aprendizaje.
- 3) Evaluar con técnicas psicométricas y diversas técnicas las aptitudes generales y conducta adaptativa de los alumnos.
- 4) Recoger datos familiares y sociales de los alumnos a partir de las entrevistas programadas con los tutores de cada curso y familiares.

#### **4.- Actuaciones generales:**

**Organización de agrupamientos flexibles en los diferentes cursos. Desde el Departamento de Orientación se realizarán las siguientes actividades:**

1. Identificar y conocer las características principales de cada uno de nuestros alumnos (condiciones, peculiaridades, competencia curricular, estilos de aprendizajes, motivación...)
2. Orientar en la distribución del alumnado en niveles adecuados para conseguir el máximo aprendizaje.

**Organización del refuerzo en grupos ordinarios desde un enfoque inclusivo. Realizaremos las siguientes actividades desde el Departamento de Orientación:**

- 1) Ayudar al profesorado y tutores a conocer las dificultades y necesidades educativas que presente el grupo-aula.
- 2) Orientar en el refuerzo educativo desde el aula.
- 3) Priorizar el refuerzo en las áreas instrumentales del currículo.
- 4) Participar y elaborar materiales para el refuerzo en grupo ordinario.

**Organización de los desdobles de grupos. El Departamento de Orientación realizará las siguientes actividades:**

- 1) Ayudar al profesorado a conocer el nivel educativo de cada alumno de su grupo-aula.
- 2) Orientar en la elaboración de materiales para que el profesorado conozca el nivel de su alumnado.
- 3) Orientaciones a la hora de dividir el grupo-aula en diferentes desdobles.
- 4) Orientaciones metodológicas para los profesores que trabajen en el aula y en el aula de desdoble.
- 5) Fomentar la coordinación entre el profesorado del aula y el profesorado del desdoble.

**Actuaciones para la mejora de las Adaptaciones Curriculares No Significativas del currículo.**

- 1) Realizar la coordinación con los colegios de primaria y el EOEIP de zona para recoger información sobre las AC no significativas realizadas en primaria a los nuevos alumnos.
- 2) Asesorar a los tutores sobre el proceso y el procedimiento para realizar las AC no significativas.
- 3) Asesorar al equipo docente para la mejora de los aspectos metodológicos para los alumnos con AC no significativos.
- 4) Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el refuerzo pedagógico en el hogar.

**Organización de la oferta de materias optativas:**

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 20 de 39

1. Llevar a cabo una oferta de optativas teniendo en cuenta las necesidades, preferencias y aptitudes de los alumnos
2. Asignar optativas en función de refuerzo de los aprendizajes básicos en la enseñanza y en función de los intereses y motivaciones de los alumnos.
3. Establecer actividades de orientación académica antes de la elección de las optativas.

**Inclusión de materias en ámbitos:**

- 1) Orientar sobre los diferentes ámbitos que podemos establecer en el centro educativo.
- 2) Asesorar metodológicamente a los profesores que participarán en los diferentes ámbitos.
- 3) Fomentar la colaboración entre los profesores que trabajen con el grupo-aula.

**Promoción de la asistencia y la permanencia en el sistema educativo:**

1. Orientar sobre los diferentes ámbitos que podemos establecer en el centro educativo.
2. Asesorar metodológicamente a los profesores que participarán en los diferentes ámbitos.
3. Fomentar la colaboración entre los profesores que trabajen con el grupo-aula.

**4.-Actuaciones de intervención educativa destinadas al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.**

Según la orden ECD/913/2023, de 11 de julio por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Int3grada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018 de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

Actuaciones para la mejora en la realización de las adaptaciones curriculares significativas (ACS), así como para el apoyo y refuerzo educativo individualizado e en pequeño grupo en alumnos con Necesidades Educativas Especiales, así como aquel que presenta Dificultades Específicas de Aprendizaje:

1. Realizar la coordinación con los colegios de primaria y el EOEIP de zona para recoger información sobre las ACS realizadas en primaria por Necesidades Educativas Especiales a los nuevos alumnos.
2. Asesorar a los tutores sobre el proceso y el procedimiento para realizar las ACS.
3. Realizar la evaluación psicopedagógica de las NEAE de modo realista y eficaz, evitando prolongar actuaciones innecesarias.
4. Establecer el número de horas de refuerzo educativo en el aula de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.
5. Asesorar al equipo docente para la mejora de los aspectos metodológicos y para determinar los criterios de evaluación y promoción de los alumnos con ACS.
6. Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el refuerzo pedagógico en el hogar.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 21 de 39

**Actuaciones para la mejora de las Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas (ACS) y flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con Altas Capacidades:**

- 1) Realizar la coordinación con los colegios de primaria y el EOEIP de zona para recoger información sobre las ACS realizadas en primaria por altas capacidades a los nuevos alumnos.
- 2) Asesorar a los tutores sobre el proceso y el procedimiento para realizar las ACS y la flexibilización escolar.
- 3) Realizar la evaluación psicopedagógica de las NEAE de modo realista y eficaz, evitando prolongar actuaciones innecesarias.
- 4) Asesorar al equipo docente para la mejora de los aspectos metodológicos y para determinar los criterios de evaluación y promoción de los alumnos con ACS por altas capacidades.
- 5) Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el hogar.

**Actuaciones para establecer grupos de apoyo de carácter temporal para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo con desconocimiento de la lengua vehicular o amplio desfase curricular:**

1. Evaluar el historial académico, las competencias curriculares, las competencias intelectuales, las estrategias y estilos de aprendizaje, la motivación y variables personales así como la competencia social del alumnado
2. Determinar las necesidades que presentan y la respuesta educativa adecuada
3. Orientar al profesorado metodológicamente en la atención de este grupo de alumnos.
4. Fomentar la colaboración del profesorado que trabaja con estos alumnos.
5. Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el hogar

**Aplicación de actuaciones para el alumnado con NEAE que se encuentre en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar:**

- 1) Asesoramiento al equipo directivo y profesores para establecer cambios curriculares y organizativos para la inclusión del alumnado.
- 2) Establecer refuerzos lingüísticos, curriculares y tutoriales para mejorar las necesidades de estos alumnos.
- 3) Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el hogar.
- 4) Programas de atención a la diversidad

**Actuaciones para la mejora del Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI):**

1. Favorecer la inclusión de los alumnos en los grupos de referencia y avanzar en un clima de aprendizaje positivo y motivador.
2. Revisar y adaptar las programaciones didácticas de las áreas específicas del programa.
3. Establecer un plan de acción tutorial específico para el alumnado de este programa con el objetivo de proyectar altas expectativas y favorecer su promoción dentro del sistema educativo.
4. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que será candidato para el curso siguiente.
5. Fomentar la colaboración entre el profesorado que imparte clase en el Programa de Aprendizaje Inclusivo.

**Actuaciones para la mejora del Programa de Diversificación Curricular:**

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 22 de 39

- 1) Mejorar el proceso de selección del alumnado a partir del perfil establecido por la normativa.
- 2) Favorecer la inclusión del alumnado en los grupos de referencia y avanzar en un clima de aprendizaje positivo y motivador.
- 3) Facilitar el desarrollo de proyectos de trabajo y de programas de actuación interdisciplinares en la que participen diversas áreas.
- 4) Revisar y adaptar las programaciones didácticas de las áreas específicas del programa de diversificación curricular.
- 5) Aplicar medidas complementarias para que el alumnado del Programa de Diversificación Curricular recupere los aprendizajes evaluados negativamente en cursos anteriores.
- 6) Establecer un plan de acción tutorial específico para el alumnado del Programa de Diversificación Curricular.
- 7) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que será candidato para el curso siguiente.

**Actuaciones para la mejora de Programas de Desarrollo Personal y Social (PDPS) (art. 37 de la mencionada orden)**

1. Mejorar el proceso de selección del alumnado a partir del perfil establecido por la normativa.
2. Revisar y adaptar las programaciones didácticas de las áreas específicas del programa.
3. Establecer un plan de acción tutorial específico para el alumnado de estos programas.
4. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que será candidato para el curso siguiente.
5. Fomentar la colaboración entre el profesorado que imparta clases en dicho programa.

**5.2.- ASESORAMIENTO AL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

**A. Contenidos del plan de actividades en este ámbito de intervención**

**1. - La organización de las tutorías en el instituto:**

El Departamento de Orientación junto con el Equipo Directivo y la Comisión de Coordinación Pedagógica del instituto ha incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial los siguientes criterios para organizar el mismo:

1. Establecer reuniones semanales del/la orientador/a con los tutores y las tutoras de los diferentes grupos.
2. Establecer una hora semanal disponible en el horario de cada tutor/a y del profesorado para que los tutores puedan convocar reuniones del equipo docente de cada grupo.
3. Establecer la 2ª hora de tutoría (para la atención individual o en pequeños grupos) del horario de los tutores de la ESO de modo que sea compatible con el horario del Departamento de Orientación.
4. Establecer un calendario de reuniones con las familias del alumnado.
5. Establecer una serie de actividades extraescolares con los alumnos y las alumnas que estén relacionadas con los contenidos tutoriales incluidos en el POAT.

**2.-Actividades para la intervención educativa ante las alteraciones de la convivencia**

**Actuaciones para afrontar la aparición de incidencias y conflictos leves**

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 23 de 39

- 1) La intervención será individualizada (por medio del consejo en tutorías individualizadas, registro personal de conductas, trabajos individualizados...) o bien colectiva (con pequeños grupos de alumnos/as que manifiestan conductas disruptivas...).
- 2) La intervención psicopedagógica en ambos tipos se basará en alguna de estas propuestas: taller de habilidades sociales, ejercicios y técnicas de relajación y autocontrol, programas para el desarrollo de la autoestima y la empatía, programas de mediación escolar.
- 3) Programa de alumnos ayudantes. Constitución de un equipo de profesores/as y alumnos/as con el objetivo de mejorar la convivencia y resolver pequeños conflictos entre compañeros. Son los alumnos seleccionados de la ESO los participantes. Los alumnos ayudantes serán seleccionados entre los cursos de 1º y 2º de E.S.O. y posteriormente, formados por las orientadoras en horario de Tutoría durante el primer trimestre para a partir del 2º trimestre comenzar su actuación preventiva y de intervención en los recreos.

#### **Actuaciones para afrontar la aparición de incidencias de carácter grave o muy grave:**

- 1) Recurrirémos a la normativa (Decreto 73/2011), al RRI y a los protocolos elaborados en el centro, para establecer las actuaciones y sanciones que correspondan a las faltas graves o muy graves que se hayan producido.
- 2) Introducir medidas y actividades específicas en el plan de acción tutorial, en el plan de atención a la diversidad y en el proceso de enseñanza y aprendizaje del grupo al que pertenezcan los alumnos agresores.
- 3) Realizaremos talleres de reeducación de la conducta para los alumnos agresores de manera individualizada y/o de modo grupal y también con la familia.
- 4) Actuaciones en los casos de posible acoso escolar, se seguirá la normativa vigente en esta materia, Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promover la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las Comunidades Educativas Aragonesas. Se pondrá en conocimiento de la Inspección Educativa.

Tomando como referencia el "Protocolo de actuación inmediata ante una posible situación de acoso escolar", elaborado por el departamento de Educación, Cultura y Deporte.

- Con la víctima: apoyo y protección; programas de estrategias específicas de afrontamiento de la situación; posible derivación a servicios externos.
- Con el/los agresores/as: aplicación del RRI y los protocolos del centro; programas y estrategias de modificación de conducta y ayuda personal; y posible derivación a servicios externos.
- Con los compañeros: actuaciones dirigidas a la sensibilización y al apoyo entre compañeros; enseñar a afrontar y denunciar estas situaciones.
- Con la familia y profesores/as: orientación sobre indicadores de detección del acoso; pautas básicas de actuación; información sobre posibles apoyos y otras actuaciones de carácter externo; seguimiento del caso y coordinación entre familia y centro.
- Con otros organismos y entidades: colaboración y actuación conjunta.
- Se hará difusión del teléfono gratuito de ayuda contra el acoso escolar: 900 100 456.

#### **3.- Actividades grupales en tutoría:**

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 24 de 39

**Actividades para fomentar la adaptación y la inclusión escolar de los alumnos en el grupo-clase y en el centro:**

- Facilitar la inclusión del alumnado al inicio de curso.
- Sensibilizar al alumnado con los compañeros que tienen alguna NEAE.
- Explicación de deberes y derechos.
- Sesión para preparar la elección de delegados.
- Realizar actividades para identificar problemas en el clima de clase.

**Actividades de prevención e intervención en el bienestar emocional**

- Realizar actividades preventivas
- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones
- Derivar casos susceptibles de intervención por parte de servicios especializados: USMIJ...
- Abrir Protocolos de Ideación suicida cuando sea necesario

**Actividades para mejorar el autoconocimiento del alumnado y adecuado desarrollo socio-afectivo:**

- Realizar cuestionarios para la recogida de información personal sobre intereses, motivaciones, valores.
- Recogida de datos del alumnado a través de la observación de su comportamiento en el aula.
- Fomentar la utilización de dinámicas de grupo como una técnica para mejorar el autoconocimiento y la comunicación interpersonal.
- Trabajar la inteligencia emocional.

**Actividades para desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para el aprendizaje:**

- Realizar programas para reforzar las habilidades cognitivas básicas para el aprendizaje.
- Realizar programas para mejorar los hábitos y estrategias de aprendizaje.
- Realizar actividades para mejorar las situaciones de ansiedad o depresión ante los exámenes, o ante situaciones de aprendizaje que causan estrés.

**Actividades para aprender a tomar decisiones vocacionales y realizar elecciones académicas y profesionales:**

- Explicar al alumnado la organización de la ESO, el Bachillerato y los Ciclos Formativos.
- Realizar actividades para mejorar conocimiento de sí mismo en relación con la elección de estudios y profesiones.
- Realizar actividades para aprender a tomar decisiones vocacionales, para resolver problemas en la elección de optativas, modalidades de bachillerato o ciclos formativos.



<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 25 de 39

- Proponer actividades para que el alumnado conozca el entorno socio-laboral, y las técnicas más prácticas para la incorporación al mundo del trabajo.
- Realizar visitas a centros relacionados con la orientación profesional.

#### **Actividades relacionadas con los contenidos de la educación en valores:**

- Realizar programas relacionados con la educación para la salud (Jornada de “apúntate a lo sano”, es una actividad que se realiza en el recreo y una hora de clase cuyo objetivo es dar a conocer hábitos saludables de alimentación), educación multicultural (Jornadas de interculturalidad, para dar a conocer la realidad de los países de los que procede el alumnado del centro. El objetivo fundamental es favorecer la convivencia y fomentar el conocimiento mutuo. Se realizan sesiones de una hora para el alumnado de todos los niveles), educación ambiental, educación para la paz, educación para la igualdad, educación sexual, entre otros.

#### **Actividades para la prevención de los conflictos y la violencia en el instituto:**

- Mejorar los procedimientos de acogida e inclusión de los nuevos alumnos en el instituto.
- Implantar un programa para la puesta en marcha de la mediación en el centro.
- Contar con la figura del alumnado ayudante y de tutores o coordinadores de convivencia.
- Planificar actividades extraescolares que faciliten la participación y el conocimiento mutuo de todo el alumnado.
- Actividades para realizar el análisis de los resultados académicos en cada evaluación:
- Realizar una actividad de pre-evaluación: autoevaluación del alumno, del funcionamiento del grupo-clase, acuerdos para que llevará el delegado a la sesión de evaluación.
- Realizar una sesión de post-evaluación se valorarán los resultados y los acuerdos adoptados por el equipo de profesores. Se establecerán compromisos de todo el grupo.

#### **4.- Actividades individuales:**

- Realizar evaluaciones individuales en aquellos casos en que existan NEAE.
- Realizar entrevistas personales con los alumnos para asesorar sobre problemas escolares, socioafectivos, y vocacionales.
- Asesorar a los tutores en materiales para elaborar fichas individuales de cada tutorando.
- Realizar el consejo orientador de modo personalizado.

#### **5.-Actividades con las familias**

- Charlas informativas sobre problemas de la adolescencia, el sistema educativo y sobre los itinerarios educativos.
- Realizar entrevistas individuales con los padres para conocer los problemas de sus hijos y para planificar la respuesta ante los problemas de aprendizaje.

#### **6.- Actividades para la formación de tutores**

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 26 de 39

- Sesiones para llevar a cabo la formación de los tutores en cuestiones relacionadas con los temas transversales, técnicas de dinámicas de grupos, NEAE y otros temas de interés manifestados por los profesores.
- Realizar grupos de trabajo sobre temas monográficos (autoestima, hábitos de estudio, autocontrol, control de conductas problemáticas...).
- Realizar sesiones de asesoramiento y formación en convivencia y resolución positiva de los conflictos.

<b>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN 1º ESO. ACTUACIONES Y TEMÁTICAS</b>
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO
ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DEL GRUPO
ELECCIÓN DE DELEGADO/A
NORMAS DE AULA
COMUNICACIÓN ASERTIVA
ALUMNO AYUDANTE
EXCESIVO USO DE LAS TICS (ACTIVIDADES A PARTIR DEL PROGRAMA "DESENGÁNCHATE")
IGUALDAD. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 25N
GRUPOS WHATSAPP
PREPARACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>
ACOSO ESCOLAR
JORNADAS DE INTERCULTURALIDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD: TALLER DE REFUGIADOS
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 8M
TALLER HABILIDADES SOCIALES
PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN
<b>TERCER TRIMESTRE</b>
SENSIBILIZACIÓN SALUD MENTAL
JORNADA "APÚNTATE A LO SANO"
PREPARANDO LA DESPEDIDA

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 27 de 39

VALORACIÓN GRUPAL DE LA TUTORÍA

<b>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN 2º ESO. ACTUACIONES Y TEMÁTICAS</b>
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO
ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DEL GRUPO
NORMAS DE AULA
ELECCIÓN DE DELEGADO/A
COMUNICACIÓN ASERTIVA
IMAGEN ESTEREOTIPADA
INTELIGENCIAS MÚLTIPLES
SOCIOGRAMA
IGUALDAD. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 25N
PREPARACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>
ACOSO ESCOLAR
TÉCNICAS DE ESTUDIO
JORNADAS DE INTERCULTURALIDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD: ABUSOS SEXUALES
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 8M
BEBIDAS ENERGÉTICAS
PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN
<b>TERCER TRIMESTRE</b>
SENSIBILIZACIÓN SALUD MENTAL
JORNADA "APÚNTATE A LO SANO"
PREPARANDO LA DESPEDIDA
VALORACIÓN GRUPAL DE LA TUTORÍA

	<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>		
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 28 de 39

<b>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN 3º ESO. ACTUACIONES Y TEMÁTICAS</b>
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO
ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DEL GRUPO
NORMAS DE AULA
ELECCIÓN DE DELEGADO/A
COMUNICACIÓN ASERTIVA
IMAGEN ESTEREOTIPADA
INTELIGENCIAS MÚLTIPLES
SOCIOGRAMA
IGUALDAD. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 25N
PREPARACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>
ACOSO ESCOLAR
TÉCNICAS DE ESTUDIO
JORNADAS DE INTERCULTURALIDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD: ABUSOS SEXUALES
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 8M
BEBIDAS ENERGÉTICAS
PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN
<b>TERCER TRIMESTRE</b>
SENSIBILIZACIÓN SALUD MENTAL
JORNADA "APÚNTATE A LO SANO"
PREPARANDO LA DESPEDIDA
VALORACIÓN GRUPAL DE LA TUTORÍA

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 29 de 39

<b>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN 4º ESO. ACTUACIONES Y TEMÁTICAS</b>
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO
ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DEL GRUPO
NORMAS DE AULA
HABITOS DE ESTUDIO
IMÁGENES ESTEREOTIPADAS
GESTIÓN EMOCIONNAL
COEDUCACIÓN
IGUALDAD. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 25N
ALIMENTACIÓN:TCA
VALORACIÓN GRUPAL DE LA TUTORÍA
PREPARACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>
A PONERSE LAS PILAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE
CONFLICTO EN PAREJAS DE ADOLESCENTES. ESTUDIO DE CASOS
ACOSO ESCOLAR
TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL
HABILIDADES PERSONALES
ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL. CUADERNILLO DE INTERESES VOCACIONALES
JORNADAS DE INTERCULTURALIDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD: ABUSOS SEXUALES
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 8M
BEBIDAS ENERGÉTICAS
PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN
<b>TERCER TRIMESTRE</b>
PRESIÓN DE GRUPO
ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 30 de 39

JORNADAS ORIENTACIÓN BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
JORNADA "APÚNTATE A LO SANO"
Y DESPUÉS DE 4º QUÉ???
PREPARANDO LA DESPEDIDA
VALORACIÓN GRUPAL DE LA TUTORÍA

<b>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL 1º BACHILLERATO. ACTUACIONES Y TEMÁTICAS</b>
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO
ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DEL GRUPO
ELECCIÓN DE DELEGADO/A
PROGRAMA DESCOLOCADOS. CONSUMO DE DROGAS
TECNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL
IGUALDAD. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 25N
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>
ANSIEDAD ANTE LOS EXAMENES
TECNICAS RELAJACIÓN
JORNADAS DE INTERCULTURALIDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD: IGUALDAD
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 8M
GESTIÓN EMOCIONAL
PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN
<b>TERCER TRIMESTRE</b>
HABILIDADES PERSONALES
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
JORNADA "APÚNTATE A LO SANO"

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 31 de 39

PREPARANDO LA DESPEDIDA

VALORACIÓN GRUPAL DE LA TUTORÍA

<b>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL 2º BACHILLERATO. ACTUACIONES Y TEMÁTICAS</b>
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO
ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DEL GRUPO
ELECCIÓN DE DELEGADO/A
TECNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL
ME ESTOY AGOBIANDO. SINTOMATOLOGIA ESTRÉS Y ANSIEDAD+SOLUCIÓN
LA RELAJACIÓN
IGUALDAD. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 25N
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>
ANSIEDAD ANTE LOS EXAMENES
CUADERNILLO ORIENTACIÓN 2º BACHILLERATO
VIDEOS EX ALUMNOS EXPLICANDO GRADOS UNIVERSITARIOS
JORNADAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL. MESAS ORIENTACIÓN
CHARLAS UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. PAU. ACCESO. GRADOS UNIVERSITARIOS
JORNADAS DE INTERCULTURALIDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD: IGUALDAD
IGUALDAD. CONMEMORACIÓN DEL 8M
<b>TERCER TRIMESTRE</b>
ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR, FECHAS, SOLICITUD.....
ADMISIÓN UNIVERSIDADES, PLAZOS, FECHAS.....
CHARLA PAU, ETIQUETAS, MATERIAL.....

### 5.3.- ASESORAMIENTO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 32 de 39

## **A. Contenidos del plan de actividades en este ámbito de intervención**

### **1. Actividades de orientación académica y profesional para el alumnado:**

#### **Actividades para fomentar el autoconocimiento en las elecciones vocacionales:**

- Conocer las aptitudes y valores personales y su relación con diversas profesiones.
- Conocer las características de la personalidad que influyen en las elecciones vocacionales.
- Analizar y valorar los resultados académicos de cursos anteriores.
- Conocer los propios intereses y preferencias profesionales.
- Analizar y valorar los condicionamientos socio-familiares que influyen en la elección de estudios y profesiones.
- Aprender a tomar decisiones académicas y profesionales de modo adecuado.

#### **Actividades para facilitar el conocimiento de las opciones académicas:**

- Presentar los diferentes itinerarios académicos al finalizar la etapa cursada.
- Jornadas y visitas para el conocimiento de las opciones académicas
- Jornadas de Orientación académica y profesional. Son charlas informativas sobre las carreras y estudios más demandados por los alumnos, así como de las salidas profesionales de los mismos. Se realiza en el centro y tiene una duración aproximada de dos horas para la “mesa de ciencias y tecnología” y otras dos para la “mesa de humanidades, artes y ciencias sociales”. Están dirigidas a los alumnos de 2º de bachillerato.
- Jornadas de Orientación sobre Ciclos Formativos de Formación Profesional. Son charlas informativas sobre la oferta de ciclos formativos de la zona y de la provincia. Se realiza en el centro y tiene una duración aproximada de dos horas, la charla corre a cargo del CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz
- Sesiones de orientación. Son charlas realizadas por la Universidad de Zaragoza para dar a conocer al alumnado del centro determinados estudios. Se realizan en el centro con una duración de dos horas. Están dirigidas al alumnado de 2º de bachillerato.
- Fomentar la búsqueda de información académica.
- Actividad de charla-coloquio con ex-alumnos del instituto y con profesores.
- Simular la elaboración de posibles elecciones de itinerarios formativos.

#### **Actividades para el conocimiento del mundo del trabajo (información profesional):**

- Conocer las características del mercado laboral y de las profesiones del entorno cercano a los alumnos.
- Fomentar la búsqueda de información sobre el mundo del trabajo.
- Preparar la visita a centros de trabajo.
- Elaborar itinerarios profesionales personales: análisis de profesiones.

#### **Actividades para el aprendizaje de la inserción social y profesional y para la búsqueda de empleo:**



<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 33 de 39

- Conocer las fuentes de información relacionadas con el empleo.
- Analizar ofertas laborales en los anuncios de prensa.
- Aprender a elaborar un buen curriculum vitae y realizar una entrevista de trabajo.

## **2. Actividades de orientación académica y profesional dirigidas al profesorado y al centro educativo:**

- Formación del profesorado para integrar contenidos vocacionales en las áreas y materias del currículo.
- Preparación del Consejo Orientador con el equipo de profesores.
- Colaboración del profesorado en las visitas extraescolares de carácter vocacional.

## **3. -Actividades de orientación académica y profesional dirigidas a las familias**

- Reunión y charla informativa a los padres sobre las salidas académicas y profesionales al finalizar etapas.
- Realizar una mesa redonda sobre el mundo laboral y las profesiones del entorno.
- Realizar el asesoramiento vocacional individualizado de los padres en las situaciones de indecisión vocacional de sus hijos

## **6.- INTERVENCIÓN CON LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)**

Este ámbito de la intervención educativa y psicopedagógica debe incluirse en el marco de la atención a la diversidad que se realiza en el instituto. Durante todas las etapas de la enseñanza, es necesario establecer una respuesta educativa para afrontar las NEAE de los alumnos. Esta respuesta tiene tres grandes objetivos:

- Establecer un sistema de igualdad de oportunidades y unas estrategias de compensación educativa para los alumnos.
- Establecer un currículo flexible en sus objetivos, contenidos, evaluación y metodología de modo que posibilite una enseñanza adaptada, inclusiva y normalizadora.
- Establecer un modelo de enseñanza lo más individualizada posible a través de mejores recursos humanos, materiales y curriculares.

Para alcanzar estas finalidades proponemos en nuestra programación las siguientes propuestas de intervención psicopedagógica, reguladas en la Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la orden ECD/1005/2018, de 7 de junio de 2018, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

### **Medidas de intervención educativa generales para la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) y con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA):**

- Asesoramiento a la comisión de coordinación pedagógica y a los departamentos didácticos en relación con los criterios y procedimientos para la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares necesarias para los alumnos con NEE y DEA.
- Asesorar al profesorado para evitar situaciones de discriminación o de falta de inclusión escolar hacia los alumnos con NEE y DEA.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 34 de 39

- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con NEE y DEA.
- Establecer el modo de atención de los alumnos con NEE y DEA en el aula ordinaria.
- Establecer las modalidades de apoyo y refuerzo para los alumnos con NEE y DEA.
- Mantener una comunicación fluida con las familias de estos alumnos.

**Medidas de intervención para la atención educativa del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales:**

- Identificación y evaluación temprana de sus necesidades educativas.
- Establecimiento de programas de enriquecimiento curricular para potenciar sus capacidades de aprendizaje.
- Facilitar unos agrupamientos flexibles y refuerzos adaptados a sus progresos académicos.
- Fomentar la inclusión socio-emocional con los alumnos del grupo-clase.
- Asesorar al alumno/a en la toma de decisiones académicas y profesionales futuras.
- Mantener una comunicación fluida con las familias de estos alumnos.
- Colaborar con instituciones y profesionales especializados en la educación de alumnos con altas capacidades.

**Medidas de intervención educativa para la atención educativa de los alumnos con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad:**

- Identificación y evaluación temprana de sus necesidades educativas.
- Establecer el modo de atención en el aula ordinaria y las modalidades de apoyo y refuerzo para los alumnos con TDAH.
- Establecimiento de programas específicos: habilidades para mantener y focalizar la atención, habilidades para la resolución de problemas, habilidades de competencia social...
- Mantener una comunicación fluida con las familias de estos alumnos.
- Colaborar con instituciones y profesionales especializados en la educación de alumnos con TDAH.

**Medidas de intervención educativa para la atención educativa de los alumnos por condiciones personales o de historia escolar:**

- Puesta en marcha de programas de apoyo escolar para la educación secundaria.
- Proponer medidas organizativas y estrategias metodológicas para mejorar la inclusión escolar y social del alumnado.
- Desarrollar un plan de acogida que implique a toda la comunidad educativa y fomente una incorporación positiva al centro educativo.
- Potenciar las relaciones de las familias de alumnos con el centro.
- Incluir contenidos de educación intercultural en las actividades de tutoría, planificando actividades de educación intercultural y de mejora de la convivencia en las horas de tutoría con los grupos.
- Realizar actividades para detectar el nivel de competencia curricular inicial del alumno/a.
- Mejorar los sistemas de recogida de información sobre los alumnos.

	<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>		
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 35 de 39

- Realizar adaptaciones curriculares individuales en el caso de que exista un desfase de más de dos cursos en relación con su grupo de referencia.
- Establecer un seguimiento de la inclusión escolar

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 36 de 39

## **7.- METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA**

### **7.1.- MODELO DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

La práctica diaria de la orientación educativa en el IES debe asumir una metodología de trabajo inclusiva de los diversos modos de concebir la orientación así como de las diversas formas de organizar en la vida diaria el trabajo psicopedagógico. La metodología de trabajo en el Departamento de Orientación tiene las siguientes características:

- Metodología centrada en la prevención. Es decir, se trata de intervenir antes de que existan situaciones de riesgo o problemas escolares.
- Metodología incluida en el currículo y en la práctica educativa. El trabajo de la orientadora debe ser una tarea planificada para todos los cursos y las etapas educativas del instituto.
- Metodología de carácter sistémico y colaborativo. El trabajo de la orientadora es una tarea interdisciplinar en la que deben participar todos los miembros de la comunidad educativa y todos los contextos educativos.
- Metodología al servicio de la atención a la diversidad. La intervención debe partir de la existencia de una diversidad de condiciones personales del alumnado ( intereses, motivaciones, capacidades, dificultades...)
- Metodología basada en la intervención mediante programas. Los programas tendrán las adaptaciones correspondientes según las características y necesidades de cada nivel educativo y de cada grupo de alumnos/as.
- Metodología basada en el asesoramiento individualizado. Es importante la atención individualizada para atender de modo personal las necesidades educativas de familias y alumnado.
- Metodología basada en el asesoramiento al profesorado, a la organización escolar y a las familias. Asesoramiento técnico al profesorado sobre aspectos relacionados con el desarrollo curricular, la mejora de la práctica educativa y de la metodología de la enseñanza. Asesoramiento al equipo directivo en todos los aspectos relacionados con la acogida y la inclusión de los alumnos, en la toma de decisiones para realizar medidas de atención a la diversidad, o en las cuestiones relacionadas con la formación del profesorado y con la innovación educativa. Y orientación familiar.
- Metodología basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) Actualmente es imprescindible la incorporación de los recursos tecnológicos para muchas de las actividades psicopedagógicas.

### **7.2.- TÉCNICAS DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA**

Las técnicas de trabajo utilizadas por el Departamento de Orientación responden a una visión ecléctica e inclusiva de la intervención psicopedagógica. De este modo la utilización de una u otra técnica dependerá de la naturaleza del problema abordado y de los destinatarios de la intervención. A continuación ofrecemos una selección de las técnicas más utilizadas:

#### **Técnicas de trabajo para la orientación educativa dirigidas a los alumnos:**

- La evaluación psicopedagógica.
- La observación (registros anecdóticos, escalas de observación, autoinformes, registros acumulativos...).
- La entrevista.
- Las técnicas estandarizadas.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 37 de 39

**Técnicas de trabajo para la orientación dirigidas al grupo-clase:**

- Dinámica de grupos (mesa redonda, debate, philips 66, seminario, lluvia de ideas, role-playing, sesión de tribunal, etc.).
- Sociograma.

Técnicas de trabajo para la orientación dirigidas al centro educativo:

- Utilización de materiales curriculares para la orientación educativa.
- Programas específicos para la acción tutorial.
- Asesoramiento y formación del profesorado y padres.
- Entrevistas con las familias.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 38 de 39

### 8.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL D.O

En este apartado del plan de actividades abordamos todas las cuestiones relacionadas con la organización del trabajo del orientador y con el modo de gestión de las actividades que hemos expuesto anteriormente.

Coordinación con los miembros del Departamento de Orientación: se realiza una reunión semanal con los miembros del Departamento de Orientación para analizar las actividades propias de nuestro ámbito y otra específica con los profesores/tutores de la PPSE y FPB. Además se realizarán las reuniones extraordinarias que sean necesarias.

Se realizará al menos una reunión semanal las tres orientadoras y la PSC para coordinar nuestra labor, poner puntos en común, así como para llevar un seguimiento común de los casos más específicos

- Coordinación con otros miembros del centro educativo:
  - Equipo Directivo. Para el seguimiento del PAT, la planificación de reuniones con los tutores, la organización de las medidas de atención a la diversidad, aspectos relacionados con el plan de convivencia y con los problemas de adaptación escolar...
  - Jefes de estudio de la ESO y Bachillerato: para el seguimiento del PAT, el seguimiento del plan de convivencia, la mediación con los tutores y con el profesorado, la coordinación con los centros de procedencia e los alumnos, para el control del absentismo escolar.
  - Tutores: para el diseño, la puesta en marcha y evaluación del PAT. Para el tratar situaciones de aprendizaje o de convivencia que afecten a la mayoría de grupos del instituto.
- Con los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria: Solicitar información sobre el alumnado que se incorpora al instituto para conocer las necesidades educativas de los alumnos; para la planificación de actividades puntuales de orientación y para el intercambio de materiales psicopedagógicos de modo que se favorezca la continuidad en los diferentes niveles educativos.
- Con los orientadores de centros de secundaria de otros centros y otros municipios: Dar y ofrecer información sobre la oferta educativa propia, para intercambio de materiales e instrumentos para la intervención psicopedagógica, para estudio de casos, para intercambio de experiencias....
- Con los diversos servicios de ámbito educativo: relaciones con los servicios de información de las universidades, Sistema de Asesoramiento y Refuerzo en Educación para la Salud, Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI) entre otros. Contactaremos con ellos cuando sea necesario.
- Con otras instituciones sociales como el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Servicios de Salud Mental, Instituto Aragonés de la Juventud. Contactaremos con ellos cuando sea necesario.

<b>PLAN INTERVENCIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>			
Edición:1	Fecha: Octubre 2024	Código: prg-plan-orient	Página 39 de 39

### 9.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL D.O

#### 9.1.- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El plan de actividades del Departamento se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Con los objetivos de valorar en qué medida conseguimos los objetivos planeados, obtener información de calidad sobre el contexto y mejorar nuestra intervención orientadora. El Departamento de Orientación establecerá los criterios de evaluación relacionados con los distintos ámbitos de intervención. A través de la evaluación interna y externa, se obtendrán conclusiones y propuestas para mejorar la planificación y el trabajo orientador para los próximos cursos.

Algunos de los instrumentos y actividades de evaluación que podemos llevar a cabo son:

- Análisis y valoración de las actividades realizadas en las reuniones de coordinación con los diferentes miembros del Departamento de Orientación.
- Análisis y valoración dirigida a los alumnos para su valoración de las actividades realizadas en el curso y la orientación recibida.
- Análisis y valoración dirigida a los tutores y profesores para recoger las valoraciones sobre las actividades puestas en marcha y el apoyo recibido.
- Análisis y valoración dirigida a los padres que han acudido al Departamento durante el curso académico, para valorar el grado de satisfacción y eficacia de su visita.
- Registro de datos del orientador de los programas, consultas y asesoramientos realizados a lo largo del año con los alumnos, padres y profesores.

#### 9.2.- MEMORIA FIN DE CURSO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En la memoria final de curso, se realizará una síntesis reflexiva de las actividades realizadas por todos los miembros del Departamento. Incluirá los logros alcanzados, dificultades encontradas y las propuestas de mejora. Con la finalidad de mejorar nuestra intervención el año siguiente y que deberá incluir lo siguiente:

- Procedimientos seguidos para la elaboración.
- Desarrollo y evaluación del plan de actividades del Departamento.
- Síntesis de las actividades realizadas en cada ámbito de intervención (Proceso de Enseñanza aprendizaje, Plan de Acción Tutorial y Programa de Orientación Académica y Profesional).
- Funcionamiento del equipo de trabajo del Departamento de Orientación.